

# LA UNION REPUBLICANA

Diarlo de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 41 y 45

PRECIOS DE ABONO

**PAGO ADELANTADO**  
PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.  
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1860

Palma de Mallorca, SABADO 23 Agosto de 1902

## OCASIÓN ÚNICA POR CAMBIO DE DOMICILIO

Liquidación sorprendente por quince días, de la

## DROGUERÍA Y FERRETERÍA

DE

## MIGUEL BESTARD

NUEVO LOCAL:

ANTIGUA FARMACIA VALENZUELA

Plaza de la Cuartera, 2 y 4. Espartería, 1 y 3

## ASTURIANA

## SIDRA CHAMPAGNE

ÚNICO DEPÓSITO

Colmado "La Providencia,"

CAJA. . . . . 16 pesetas

Botella. . . . . 1'50

## Ministros de escalera abajo

Lo que acaba de pasar en el fuerte de San Cristóbal ha puesto el colmo a todas las singularidades del viaje regio.

No lo decimos por el injusto desaire de que han sido objeto los corresponsales de periódicos. Estos, con retirarse, han sacado a salvo su decoro y se han ahorrado el trabajo de dispensar los honores de la publicidad a cosas que no los merecen.

Lo decimos por la completa desautorización que el ministro de la Guerra ha sufrido del jefe del Estado.

Se acercó un ayudante del rey a los corresponsales, y les dijo:—S. M., no obstante el permiso que ustedes tienen del ministro de la Guerra, les ruega que se vayan.—En el acto contestaron los periodistas. Y se fueron, dejando el puesto al obispo de Pamplona. Al obispo de Pamplona, cuya presencia en el castillo no creemos que, ni por oficio ni por consideración alguna, estuviese indicada. Al obispo de Pamplona, que, fiel a su tradición filipina, lleva dos ó tres años dedicado a perseguir los liberales y a ensañar los absolutistas de su diócesis.

Allí se quedó el prelado, y en su compañía el general Weyler, que veinticuatro horas antes había dado por escrito a los corresponsales de periódicos el siguiente salvoconducto:—«Permitase la entrada en el fuerte de San Cristóbal durante la visita regia al señor García Plaza y a seis compañeros mas que le acompañan (textual). Pamplona 17 de Agosto de 1902.—El ministro de la Guerra.»

Sin duda, el general Weyler no se enteró a tiempo de la revocación de su permiso. De otra suerte, él, no menos celoso de la propia dignidad que los modestos periodistas, y mucho mas ofendido que ellos, les hubiera precedido en la retirada.

Bastábales a nuestros compañeros mirar por su honor personal y profesional; no así al general Weyler. Este, como representante del poder ejecutivo, era el único responsable y el único director de la expedición al fuerte de San Cristóbal, en la cual, por añadidura, ostentaba doble autoridad a título de ministro de la Guerra, y estaba obligado, siquier sólo fuese por motivos de disciplina, a mantener las disposiciones consagradas con su rúbrica ó a presentar sin vacilaciones ni miramientos la renuncia de su cargo.

No explicamos la filosofía del Sr. Sagasta y del Sr. Moret.

Atento el uno a que no le molesten con cuidados ni ruidos, y ganso el otro de no comprometer las esperanzas de la jefatura, ambos pavan bizarramente por todo.

Pero no concebimos que puedan pensar de la misma manera y tener un paladar del mismo calibre los demás consejeros de la Corona.

Menos aun debería de hallarse en ese caso el ministro de la Guerra, porque sobre él ha caído la desautorización del monarca, muy grave, si fué espontánea; mucho peor, si fué sugerida; y sin embargo, parece, a juzgar por los últimos telegramas, inclinado a proceder en idéntica forma que el Sr. Moret y que el Sr. Sagasta.

Estos dos se avienen, por lo visto, a que vaya trazándose el borrador de cualquier coletilla por el estilo de la celeberrima de Fernando VII, para la venidera apertura de Cortes.

Y el ministro de la Guerra se conforma con que, en época constitucional y a costa de sus legítimas atribuciones, rescuite la institución absolutista del capitán de guardias.

No ya los liberales de antaño, los conservadores de hoy, de estar al frente de la cosa pública, hubieran a estas fechas destituido al jefe del cuarto militar y al comandante general de alabarderos.

«Cuando los reyes, escribe «La Epoca», viajan en la plenitud del ejercicio de sus funciones, cuando van como tales reyes y como reyes son recibidos, no ya el acuerdo del viaje, no ya su desarrollo, sino todos, absolutamente todos sus detalles, han de llevarse a cabo por el Consejo y la responsabilidad de los ministros.

Entre el jefe del Estado y los ministros no puede interponerse nadie, absolutamente nadie, lo mismo cuando aquel viaja que cuando se halla en su habitual residencia.

Ahora, como en Junio y como siempre, este ministerio, que alardea de tan liberal y tan democrático, abandona por egoísmo los principios esenciales del régimen constitucional, y hace forzosa nuestra protesta, no solo por lo que el hecho significa en sí, sino por el precedente que sienta para el porvenir.»

Así hablan los conservadores, para ignominia de estos hombres de gobierno, que tienen nombre de demócratas y espíritu de lacayos.

## Teoría, sí; Empirismo, no

En el «Heraldo de Madrid», un distinguido «africanista» sostiene, ahora por lo menos, que Marruecos no es civilizable; que los «teóricos», que otra cosa creemos, damos recetas «empíricas». Un teórico, que merece tal nombre por dar recetas empíricas, es algo inconcebible; y supongo que se hará querido decir que los que no estamos al corriente de lo que son aquellas tierras, proponemos soluciones

irrazables. Lema es éste por lo menos tan interesante como los viajes del rey y el pimentón molido, y con permiso de los lectores lo abordaré una vez mas.

Sostengo desde hace muchos años que Marruecos es civilizable por todos sus procedentes etnográficos, religiosos é históricos, y que el único obstáculo es actualmente su constitución política, mezcla de feudalismo y patriarcado. Convertido el sultán en un rey absoluto, y los jefes de tribu en aristócratas militares y civiles, Marruecos se civilizaría lo suficiente para que su vecindad sea útil a un país mas adelantado que él, dejando de ser un peligro y objeto de codicias que con razón alarma a España. Hay en la Historia moderna dos casos que sirven de apoyo experimental—no empírico—á mi afirmación; y allá van en compendio.

En la región escocesa, limitada al Norte por el canal de Caledonia y al Sur por el río Tay, vivieron hasta 1745 en completo estado de barbarie aquellos clanes, que hicieron famosos los tartanes y claymoras. Según Macaulay, eran los highlanders tan salvajes como los mas salvajes americanos, y tan desconocidos como éstos para los ciudadanos de Londres y aun de Edimburgo; mas salvajes que los montañeses del Atlas y tan ladrones como ellos; su régimen político era el del clan ó tribu, feudalizados ni mas ni menos que sucede en el imperio marroquí. Los reyes de Escocia primero, los de Inglaterra y Escocia después, y los de la Gran Bretaña desde 1707, no tenían en aquella agreste comarca poder efectivo de ninguna especie, porque es propio de tal régimen la insubordinación política, fomentada por el particularismo familiar ó de casta. Hay son los highlanders buenos agricultores, comercian y fabrican en vez de robar, y son, en resumen, súbditos tan respetuosos de la ley y hombres tan civilizados como el resto de sus compatriotas. La reforma ocurrió desde 1727 a 1745; y el instrumento fué el ejército regular de la Gran Bretaña, sobre todo sus trabajos de zapador. Cientos de kilómetros de carreteras y caminos, docenas de fortines y reductos, sirvieron para someter a los patriarcas feudales, convirtiéndolos en aristócratas obdientes al soberano y al Parlamento, y todo lo demás vino como consecuencia necesaria. ¿Esta cita es empirismo, ó es aplicación del único método racional para resolver cuestiones sociales?

Mas cerca aún está la transformación del Japón; y en ella también el paso decisivo fué la supresión del feudalismo representado por los «daimios», y la influencia de la pequeña nobleza militar y letrada representada por los «samurais». Y los japoneses no son superiores a los marroquíes; pues mientras éstos profesan una religión, que bien entendida y practicada apenas desmerece del cristianismo, aquéllos ó no tienen religión, ó profesan la abyecta idolatría de la persona reinante. Si los japoneses, en cuanto se desembarazaron del feudalismo, se lanzaron con cierto éxito al régimen parlamentario, ¿as mucho esperar que los descendientes de los árabes de Bagdad y de los moros de Córdoba y Sevilla, puedan adaptarse a un régimen político a que se han adaptado los turcos de Constantinopla?

Desgraciadamente, para la empresa hace falta, como tantas veces he dicho, la cooperación europea, y para esto la iniciativa española, ¡¡hacen falta tantas cosas!!

GENARO ALAS.

## Nieblas de arena en el mar

Ocorre con frecuencia en el Atlántico que la atmósfera se oscurece por las arenas que llevan desde la tierra las nieblas argelinas.

La reciente varada en las costas de las islas Canarias de un correo de Africa ecuatorial, ha probado una vez mas que el fenómeno en cues-

tion puede ocasionar gran número de graves accidentes.

En circunstancias ordinarias de una travesía efectuada en la parte oriental del Atlántico, se ha comprobado con frecuencia de que el puente, las jarcias y las velas se cubren de una espesa capa de polvo rojizo; y esto ocurre cuando el buque se encuentra a un largo de la costa africana a la altura de 40 grados paralelo Norte y 40 grados meridiano occidental.

Este polvo procede del Sahara, y es a veces tan abundante que la marcha de los barcos se interrumpe, y esto ocurre principalmente durante los cuatro primeros meses del año; es decir, en la estación seca, cuando el harmattan ó viento del Este sopla en el desierto.

El 15 de Febrero de 1898, el vapor «Carl Woermann» fué completamente envuelto durante dos días y tres noches por una espesa nube de arena.

El buque empleó sesenta horas para un recorrido que ordinariamente, con tiempo claro, realizaba apenas en cinco horas.

A la sazón, el citado buque se encontraba entre Las Palmas y Tenerife.

En la misma época, y también en las proximidades de Canarias, un vapor correo que hace el servicio entre Southampton y el Cabo de Buena Esperanza, tuvo que detenerse durante mas de 30 horas.

En Las Palmas, una espesa capa de arena del Sahara interceptaba los rayos del sol; las diarias relaciones entre aquellos habitantes se suspendieron; los tejados de las casas y vías públicas desaparecían bajo el polvo.

Algún tiempo después se supo que una brisa del Este había pasado por encima del Cabo Bojador, después de haber levantado las arenas del desierto.

¡AQUELLOS TIEMPOS!

## CUATRO AÑOS DICHOSOS

(1654-1658)

Tan contenta estaba la gente del régimen absolutista y del poder clerical, dominantes en España, que a principios del mes de Octubre de 1654, según dice Barionuevo, se publicó en Roma un pasquía gracioso. Una vaca muy gruesa, con grande ubre, llevaba escrito en la frente «España». Muchos becerillos que la mamen alrededor con rótulos: Inglaterra, Flandes, Holanda, Francia, Alemania, Italia y otros enemigos nuestros. Asido de los cuernos, el rey de Francia, tenía dole casi torcida la cabeza, y sobre el lomo muchos togados con sus gorras y palos en las manos, que la van guiando, con rotulillos que le salen de los labios, diciendo: «Por acá; por allá; bien va; dejadla; no caerá».

Esta vaca expresaba, sin duda, con gran acierto la tristísima situación del pueblo español, noble y mansarrosa, víctima llevada y traída por todos sus gobernantes desde que el mundo es mundo, pobre cabestro consentido, picado, banderilleado y muerto por nacionales y extranjeros.

Por algo la Península española tiene forma de una piel de toro, y por algos la «res pública», es decir, la cosa pública, es en España una verdadera «res» que va desangrándose por todos los agujeros de su cuero. Hasta que la dejen en cueros...

Se comprende que la tal caricatura, la vaca y sus ternerrillos, despertasen gran entusiasmo en los desconfiados españoles. Era el símbolo

de sus odios. Llovían calamidades por todas partes.

«Viernes 16.—Prendieron a una mujer «por enemiga del género humano». Echaba tósigos en los guisados y tiene comprobadas 47 muertes».

«Dícese que en Cerdania han cogido un monstruo con pies de cabra, brazos de hombre y rostro humano con algunas cabezas y caras, y que aunque tiene en ella diversos ojos y boca solo come por una. Dicen que le traen al rey. De medio cuerpo a abajo es de cabrón. Come por una boca y aúlla por todas».

El rey no necesitaba ciertamente la presencia de monstruos con pies de cabra. Sus nobles esposas procuraban adornarle de ellos, honrando el escudo de la monarquía española con aditamentos nuevos.

Díganlo el conde de Villamediana y la reina, sus célebres amoríos y devaneos, las intrigas de la corte, etc., etc. Las preocupaciones del rey eran otras.

«El rey anda muy preocupado «en buscar dinero», se lee mas abajo. «A la casa de la moneda acuden tantos, que no se puede llegar con una pica a ella, llevando todos la moneda de calderilla».

«Es una locura» lo que en «materia de dinero» cada día se ve».

Ocupado el monarca en dar «sablazos», todo le era igual.

La debilidad del rey para con sus ministros explicaba los desafueros de éstos.

«Fue el rey a Balsain. Salíó una loca que está enamorada de él, y díjole: «No os agradezco la visita. «Venís buyendo» por no ver ahorcar al alcalde Lanuza». Volvióse el rey al duque de Medina de las Torres, y éste dijo: «Locos y niños, señor, dicen las verdades».

Los meses de Octubre y Noviembre de 1654 fueron terribles en punto a desgracias. Curioseando los sucesos se lee:

«La calderilla no puede resallarse en la casa de la moneda, «porque se hace pedazos».

«Las Cortes serán muy reñidas».

«El portugués ha roto treguas y todos son robos, correrías y muertes en la frontera».

«Vino un correo anunciando que D. Juan de Austria perdió el Puchardán».

«En Palma (Andalucía) se levantó el pueblo quemó la casa del «juez del rey», y a él «le arcabuceó» escapándose a un convento de frailes. Si va otro juez harán lo mismo».

«D. Juan de Chaverri vá con 18 galeones a traer plata. «No hay un real ni quien lo tenga».

Un irlandés llegóse al Rey y le dijo en audiencia: «Vosté me «debe mucho y no me ha dado» nada. «Vosté quiere gente y no dá dinero». Vosté no la tendrá y lo perdonará todo, porque «no paga». El rey se rió.» (Por lo visto, Felipe IV era el empresario del «Dúo de la Africana. ¡Non la pago!»)

«En Constantinopla degollaron a los embajadores de Venecia é Inglaterra».

Dícese que se coligan todos los potentados de Italia con el francés contra España, «para quitarnos Milán».

«El portugués ha entrado en Puebla de Sanabria y quemado tres lugares y algunos niños y mujeres, y robado todo».

«Seis mil alemanes llegaron a Milán. «Si nó les pagan» los españoles, volverán a sus casas».

«Al criado del Nuncio, que mató a un clérigo de un carabínazo, le retienen en la cárcel sin ahorcarlo. Si así no se hiciera, todos los criados de los demas embajadores «harían cada día lo mismo».

«A cada clérigo «le devuelvan» 39 reales al año con que van ganando».

«Cada noche hay mil robos y escalamientos de casas, y andan los ladrones en cuadrilla de 10 en 10 y de 20 en 20. Robaron a un clérigo cuanto tenía, que no era poco».

«Cada cajero francés de Madrid da un doblón para que persigan a los que mataron por robarle al que, como dije, se halló degollado en su aposento».

«Muchos ricos de Sevilla se han metido religiosos».

«El Papa ha concedido se casen todos en cualquier grado prohibido. Tanta es la necesi-

dad de la «multiplicación de gente que es menester».

«En Génova hay gran hambre».

«Meneses «se ha pasado» al ejército portugués».

«Marni se escapó de la cárcel y lo cogieron».

«El rey vuelve. El buen tiempo le entretiene «mas de lo que debiera».

«Los portugueses robaron 20.000 cabezas de ganado».

«El rey tiene 3.000.000 y 600.000 ducados».

«En Flandes el «desorden de nuestros soldados» es tanto, que se teme una sublevación. Los franceses atacan Milán».

«Los genoveses derraman mucho oro en Madrid, imán de voluntades para aplacar al rey. Conseguirán cuanto quieran».

«Se ha «perdonado» el pagar derechos a las «21.000 libras de chocolate» que regalan al duque, a Alburquerque, a los Consejeros y al valido (farouto) D. Luis de Haro».

Brava locura es tanto gasto. Entretanto el de Alburquerque estará «desollando allá» (en América) a los ricos y «acabando por acá con sus pobres vasallos». No están todos los locos en Zaragoza ni de los cuerdos se hace caso; conque todo anda al revés y el QUE HURTA MÁS, por ser EMINENTE en su oficio le EXCUSA LA LEY, y está «reservado de ella.» (¡Admirable confesión la de Barrionuevo! ¡La historia de España no varía! ¡No es cierto, señores Navarro Riverter, Elduayen, etc., etc.?)

«El francés, si no se remedia, invadirá Aragón y Navarra».

«Mucho es de envidiar la muerte de Valenzuela que «sin gente, ni dinero», no podía resistir al francés».

«El Papa, dicen de Roma, está fátuo».

«El francés entra por Cataluña y Aragón como viña vendimiada».

«El Condestable fué «condenado» a ocho años de Ocho, 4.000 ducados y otros ochos que no entre en la corte».

«Tres días ha estado reunido el Consejo para discutir el valido, si su hija se casa, si las «señoras ocupan tres estrados, si los coches llevan seis mulas», trajes y otras vanidades, al paso QUE ESPAÑA SE VA PERDIENDO».

«El Consejo se reúne para «pedir dinero, donativos, vender oficios» y cosas así. «Todo lo quieren»; nada les basta, que se deshace como sal en el agua».

«Cada instante se ven en esta corte novedades. Lo que hoy parece «malo, mañana es bueno». Todo parece juego de niños. Las Cortes lo son también. Nadie es bueno como no lo sean los oidores, «que, en fuerza de oír, se vuelven sordos a la justicia y todo lo yerran.» ¡Admirable pintura de una época! Sobran los comentarios.

Por la copia, RODRIGO SORIANO.

### LA NUEVA LEY DE CAZA

#### IV ERRORES PALPABLES

Para demostrar la supina ignorancia que en esta ley se observa acerca de los incidentes que ocurren en la generalidad de las cacerías, vamos hoy a referirnos principalmente a lo preceptuado para caza mayor.

«Art. 37. Todo cazador que hiera a una res tiene derecho a ella, mientras él solo ó con sus perros la persiga; pero está obligado a pagar todos los daños que causen en las fincas que atraviesen con arreglo a la prescripción del art. 16».

Mientras subsista semejante derecho, en todos los vedados se podrá cazar impunemente, pues basta alegar al ser sorprendido, que se va persiguiendo a una res herida, cuyo rastro se ha perdido, si es que aún no se ha levantado, en el momento de la presentación del guarda.

Por otra parte, todos los cazadores tienen que ensañar a sus jaurías a que se detengan cuando la pieza a la cual persiguen se meta en propiedad en la que puedan hacer daño, ante la indemnización consiguiente.

¿No es verdaderamente bufo este artículo,

y además perjudicial para el fomento de la caza?

Y sin embargo, la solución era bien sencilla. Bastaba consignar que en los vedados nadie pueda entrar sin permiso del dueño, consintiendo efectuarlo cuando se siguiera el rastro de una pieza herida, «pero hasta cierta distancia» de las lindes, que podría ser de 500 metros para la caza menor y 2.000 para la mayor».

Igualmente el resarcimiento del daño causado debería especificarse, refiriéndose al cruce de terrenos sembrados ó sus análogos «y siempre que el cazador penetrase en ellos»; en modo alguno cuando lo efectúen perros al continuar su veloz carrera en alcance de una res.

Art. 38. Si una ó mas reses fueran levantadas y no heridas, por uno ó mas cazadores ó sus perros y otro cazador matase una ó mas de aquéllos durante la carrera el matador y los compañeros que con él estuvieran cazando, tendrán iguales derechos a la pieza ó piezas muertas que los cazadores que las hayau levantado y persigan.

Principio de una verdadera guerra civil, puede ser la observancia de este artículo, al no limitar la esfera de acción de una cuadrilla de cazadores, pues en cuanto se oigan tiros en «una mancha» no hay mas que acudir y manifestar que se ha levantado una res cuyo rastro se ha perdido para entablar discusión que acabará en polémica, y como no puede haber árbitro que decida en aquel momento, terminará muchas veces la diversión como el Rosario de la Aurora.

El acto de levantar de sus «encamos» a una res, supone gran trabajo del que no debe aprovecharse un tercero; pero no debe dar derecho de posesión mas que en una zona limitada, 2.000 metros a lo sumo; pasa lo ésta límite, la res debe ser del que la hiere si no se mate en propiedad particular y se aleja de los lindes, lo que se hubiera precisado. Los cazadores que hieran a la misma res, deben ser los únicos a los que la ley debe reconocer derecho a la presa en terrenos no vedados, y aún en éstos en las condiciones indicadas.

Por último, continúa el art. 38 diciendo: «Queda terminantemente prohibido matar en todo tiempo las hembras de ganado cervuno y sus similares, como corzos y gamos, así como en venta y circulación, quedando decomisadas las que se presenten a la venta, é imponiéndose una multa de 100 pesetas al contraventor».

Comprenderíamos perfectamente que para facilitar la procreación de esta clase de caza se prohibiera en absoluto por unos años toda forma de cazarla; pero decir que sólo se maten los machos «es un absurdo, pues es imposible cumplir este precepto. En efecto; un cazador en ojeo que tenga a la frente un claro de monte, podrá distinguir perfectamente la clase de res que se le presente y hasta el sexo; pero aquellos «monteros» que entran en los grandes jarales y «manchas» espesas y que «al salto» disparan ó por el simple «tamareco» ¿cómo van a distinguir si es macho ó hembra, cuando no le ven y tienen que tirar a «tenazón» en la dirección presunta que lleva la res? Si se mata ésta y resulta hembra, hay que comérsela en el mismo terreno, pues de otra suerte habrá de pagarse la multa de 100 pesetas. ¿Es esto razonable?

De un modo análogo, si los perros persiguen una res y logran sujetarla, hay que pedir a la Providencia que aquélla sea de sexo masculino para no caer en penalidad legal, pues suponemos que no crearán posible los legisladores enseñar a los perros de montería a que sean galantes con las hembras.

No hay que hacerse ilusiones. Si ha disminuido la caza mayor, prohibase cazarla en los terrenos no vedados durante un plazo prudencial. Legislar de otra suerte es perder el tiempo y caer en el ridículo.

A. + B.

(De El Nacional).

 **Nicolás Ticoulat**  
CIRUJANO-DENTISTA  
Calle Felaires n.º 102

## Los secretarios de Ayuntamiento

Se ha publicado en la «Gaceta» el reglamento provisional para los secretarios de Ayuntamiento, el cual regirá con carácter definitivo desde 1.º de Enero próximo.

He aquí un extracto de sus principales disposiciones:

Los referidos cargos se proveerán por concurso y término de treinta días.

Para el concurso en poblaciones cuyo número de habitantes «de derecho» no llegue a 2,000 bastará que el solicitante acredite poseer los conocimientos de bachiller ó el título de maestro.

Para los Ayuntamientos de 2,000 a 15,000 habitantes, salvo las capitales de provincia, los aspirantes deberán ser examinados por un tribunal que se constituirá ante un tribunal superior, cuyos jueces residirán en Madrid.

Ante los tribunales provinciales, se practicará dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, y ante el central tres.

Los sueldos se sujetarán a la escala siguiente:

Madrid y Barcelona, 12,500 pesetas; poblaciones mayores de 100,000 habitantes, 10,000; capitales de provincia de segunda clase, 7,000; ídem id. de tercera ídem, 5,000; poblaciones de 50,001 a 100,000, 7,000; ídem de 35,001 a 50,000, 6,000; ídem de 25,001 a 35,000, 5,000; ídem de 10,001 a 25,000, 4,000; ídem de 7,501 a 10,000, 3,000; ídem de 2,001 a 7,500, 2,000; ídem de 1,501 a 2,090, 1,500; ídem de 1,001 a 1,500, 1,250; ídem de 751 a 1,000, 950; ídem de 501 a 750, 750; ídem hasta 500 habitantes, 500.

Los ayuntamientos podrán establecer aumento gradual de 500 pesetas cada cinco años, siempre que no se llegue al doble del sueldo señalado en poblaciones de 10 a 25,000 habitantes, ni exceda de la mitad en los de mayor vecindario.

Los secretarios tendrán derecho a jubilación y no podrán ser separados de sus cargos mas que por sentencia de los tribunales ó en virtud de expediente, en que será oído el interesado.

El reglamento determina también las incompatibilidades, derechos y deberes de los secretarios, sus funciones y otros particulares de que, por su extensión, no podemos ocuparnos.

### NOTICIAS

Ayer nos anunció el telégrafo la brutal agresión de que había sido objeto el diputado republicano Lericux por parte del célebre capitán Portas tan traído y llevado en los asuntos que se refieren al martirio de inocentes en los calabozos de Montjuich.

El proceder de Portas le ha retratado claramente para los que tuvieran alguna duda sobre los martirios que se le atribuyen. Después del procedimiento que ha usado con nuestro amigo no cabe dudar de su corazón y de sus aficiones.

Que la juzgado.

Leemos en un diario de la Corte: «Se ha desestimado una instancia de varios capitanes de la Marina mercante del pueblo de Palma (Baleares) sobre la apariencia de la luz del faro del puerto por estar fuera del período informativo, aprobado el proyecto, y por no haber temor a que la luz blanca de ocultaciones pueda confundirse con la de la ciudad.»

El «Bletín Oficial» de la provincia ha publicado una relación de los contribuyentes por rústica y urbana de los pueblos de Inca, Sineu y Lloseta, incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por ciento por no haber satisfecho las cuotas respectivas al 1.º y 2.º trimestre del año actual.

En el ministerio de la Gobernación se trabaja activamente en la revisión de expedientes para excluir a los funcionarios que han perdido la jurisdicción en virtud del decreto del Sr. Moret sobre la descentralización administrativa.

Ha sido nombrado Vice-cónsul de la República de Colombia en esta Ciudad, el agente diplomático don Gabriel Mulet y Sans.

Le felicitamos.

La «Gaceta» ha publicado el reglamento orgánico del Cuerpo de secretarios de Ayuntamiento redactado recientemente, al que deberán presentar los Ayuntamientos, en la Dirección de Administración, en el plazo de sesenta días, las observaciones que consideren oportunas.

Ha salido para Mahón por vía de Alcudia el Excmo. Sr. Capitán General de estas islas D. Enrique Zappino.

La salida de dicha autoridad militar obedece al deseo de inspeccionar la plaza aquella y la guarnición de la misma.

La casa Llofrín tiene la ventaja de que sus clientes no gustan otro café que el suyo.

**Porqué? Sencillamente; por la superioridad del tostado.**

Programa de las piezas que ejecutará la «Banda Municipal» que tan acertadamente dirige D. Miguel Serra, el 24 de Agosto, a las diez de la noche en los «Hostaletes d' en Cañellas».

- 1.º «Chicago», Paso-doble San José.
- 2.º «La T-mpestad», Fantasía Chapí.
- 3.º «María Henriette», Ouverture, Montagne.
- 4.º «Agua, Azucarillos y Aguardiente», Fantasía, Chueca.
- 5.º «El Bateo», Couplets y Duo, Valverde.
- 6.º «Sandías y Melones», Schotis, Montero.
- 7.º «Gigantes y Cabezudos» Coro de Repatriados, Caballero.

La «Gaceta» publica una real orden concediendo el plazo de treinta días a los empleados que figuren en dos escalafones de ministros para que opten por el que mas les convenga.

El alcalde de Lluçmayor participa a este Gobierno que en la mañana del 20 del actual se declaró un incendio en la casa número 25, de la calle de Campos, ocasionando el incendio varios desperfectos en la casa, quemándose además varios muebles, una cantidad de trigo, habas, almendras y paja, calculándose en junto los perjuicios de unas mil pesetas.

La Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad interesa se presenten en la misma los siguientes individuos:

Miguel Rosselló Lull, Felipe Riera Castor, Antonio Perelló Riera, Guillermo Ginar Llodrá y Juan Cañellas Galabert y Sebastián Font Massanet.

Por el Sr. Juez de Instrucción de este partido se cita a María Mezquida para que se presente en aquellas oficinas con objeto de declarar en el sumario que se instruye sobre estafa de un lio de ropa a D.ª Josefa Bistard.

Las obligaciones de la Salinera Española serie C que deben ser amortizadas en primero de Septiembre próximo, son las que llevan los números siguientes: 1.205; 1.411; 2.056; 2.521; 3.271; 3.539; 3.622 y 4.746.

El mejor refresco **Leche Trappé** de la *Cerveceria Lyonesa*.—Se sirve a todas horas.

La Antigua Academia de preparación para el ingreso en las Escuelas especiales de Ingenieros de Caminos, de Minas e Industriales de los Sres. Aguilar, Gonzalez y Sanchez Cuervo nos ha obsequiado con un ejemplar del Reglamento por que la misma se rige.

La acreditada competencia en el profesorado de dichos señores demostrado anualmente dando un buen contingente de aprovechados alumnos nos eximen de tener que emplear la pluma en el elogio para darles a conocer.

El Diputado republicano Sr. Lerroux ha enviado una circular a sus amigos de Barcelona para que se preparen a conmemorar la fiesta de la libertad, que ya se celebró el año pasado.

Dicha circular se publicará después que se restablezcan las garantías.

Este documento es breve y expresivo, y termina con un párrafo brioso, recomendando que la revista que actualmente pasan las instituciones a sus fuerzas contraste por su insignificancia con la grandiosa manifestación de la España nueva.

El Sr. Lerroux se propone también celebrar en Septiembre en Barcelona un Congreso republicano regional, un Congreso societario y un festival artístico y político, terminando estos actos con una gran manifestación.

«El País», secundando las iniciativas de los diputados radicales, convocará en breve para que se constituya una comisión que organice un mitin, una manifestación y el Congreso de la República de Castilla la Nueva.

La comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el presente mes deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

Ración de pan de 650 gramos.	0.20
Idem de cebada de 4 kilog.	0.90
Idem de paja de 6 Idem.	0.25
Litro de aceite.	1.20
Idem de petróleo.	0.80
Idem de vino.	0.30
Kilogramo de carbón.	0.10
Idem de leña.	0.02
Idem de paja larga.	0.05
Idem de carne de vaca.	1.80
Idem de idem de carnero.	1.70

Según el proyecto reorganizando los cuerpos de ayudante de Obras públicas y sobrestantes, se refunden en uno solo con el nombre de auxiliares facultativos de Obras públicas, estableciéndose cuatro categorías con las denominaciones de primera, segunda, tercera, y en prácticas. El ingreso será por la última, con el sueldo de 1.500 pesetas, y en ella permanecerán dos años, ascendiendo luego a la inmediata superior con 2.000.

Para los ascensos en todas las categorías será preciso reunir determinadas circunstancias y demostrar en examen la suficiencia necesaria.

Ha sido nombrado escribiente interino de la Escuela de Artes e Industrias D. Fernando Estada.

Quien padezca de callos y durezas, quedará perfectamente curado usando el **sin rival callida de J. Sureda Literas**.

## Gran Café Restaurant Lírico

DE B. PUJOL

Hoy sábado gran concierto ejecutado por distinguidos profesores bajo la dirección del eminente violinista Sr. Ross:

Programa

- 1.º «Gavota», Espinosa.
  - 2.º «La Boeme», Puccini.
  - 3.º «Gran Trémolo», (solo de violín), Bethoven.
  - 4.º «La Revoltosa», Chapí.
  - 5.º «Dinorah», Meyerbeer.
  - 6.º «España», vals Valdenfel.
- Gran variedad de helados.—Se sirven encargos a cualquier hora de día y de noche.—Esmerado servicio en el Restaurant.—Se sirven banquetes, bautizos y casamientos.

**SE VENDE** ó traspasa la mejor y más acreditada corsetería de Mallorca por retirarse del negocio. Brossa, 21, tienda. 10

# TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 22.

El viaje del rey.—Mojiganga

Dice «El Imparcial» que parece que el Gobierno se muestra dispuesto a rectificar su conducta en lo que se refiere a los viajes del rey.

El próximo viaje al Ferrol y Coruña será dirigido por el ministro de Marina en representación del Gobierno.

En el de Andalucía, que se efectuará en Octubre, dícese que acompañará al rey el señor Sagasta.

Este lo desea, pero se duda que su salud se lo permita.

El viaje a Cataluña, dice «El Imparcial» está pensado, pero nada mas que pensado.

No se sabe cuando se realizará.

«El Imparcial» dice que Mauricio Sala, el suicida de ayer, era un empleado laborioso, al que en premio de sus años de servicio se le dió la cesantía.

Sala tenía 63 años.

«El País» trató en su artículo de fondo del viaje del rey.

Dice que los alcaldes y los ministros han sido sobaquetados por los palaciegos.

Dice que los ministros no tienen dignidad ni vergüenza de aguantar esos desaires.

Todo el artículo sigue en este tono y tal vez mas subido aún.

De Marruecos

De Fez comunican que el sultán estuvo en peligro de ser víctima de un accidente.

Ita en un automóvil y chocó contra una rama.

El carruaje fué lanzado a gran distancia.

El sultán resultó ileso.

También dicen de Fez que el Gobierno marroquí está levantando un empréstito de alguna consideración en Europa porque la renta del Imperio no basta para los gastos del sultán.

Los gastos de la corte s'heriffiana tienen muy excitada la opinión en Fez y en las principales ciudades del Imperio.

Cuestión palpitante

Trata «El País» de lo sucedido ayer entre Lerroux y Portas.

Relata la agresión de Portas contra Lerroux, y dice que éste se apoderó de uno de los pedazos del bastón de Portas y le apaleó, dándole además un puntapié en el vientre.

Ambos contendientes fueron conducidos a la delegación.

Lerroux no alegó su calidad de diputado.

Los amigos de Portas intervinieron después, dando voces y preguntando por qué Portas era verdugo y asesino.

La conducta de esos amigos de Portas le parece a «El País» poco clara.

No cree que fuesen oficiales del ejército; se inclina mas bien a creer que fuesen politizantes.

Después se extiende el periódico en consideraciones sobre este hecho.

No hay por qué decir el tono que usa «El País», conociendo la forma con que siempre ha tratado a Portas.

Al cabo de cinco años sale—dice—Portas de la letrina, cuando ha visto que le van a expulsar del cuerpo.

Ante esta amenaza ha premeditado una resolución tan enérgica como la que ayer, que terminó yendo como una verdulera a la delegación.

Refiere luego «El País» que algunos capitanes del 14.º tercio han tomado la iniciativa de depurar los hechos de Portas.

Dice que éste dirigió con dicho motivo una solicitud llorona al capitán general, que no le ha hecho ningún caso.

Portas, ya no sabiendo qué hacer, se ha dejado dar un puntapié en la barriga por Lerroux.

Todo el artículo sigue en este tono.

Procesos.—Una victoria.—Los desterrados.—Un libro interesante.—Una que se vuelve.

París.—Comunican de Brest que varios propietarios rurales y eclesiásticos han sido pro-

cesados en el concepto de jefes de la resistencia contra el cierre de las escuelas libres y por tanto como causantes directos de los sucesos, tumultos y desgracias ocurridas recientemente.

Se han recibido telegramas anunciando que los indígenas sublevados contra el dominio de los siameses han obtenido un importante triunfo al norte de Siam, cerca de los confines de la Birmania, pues atacados por las tropas siamesas en Muangpre, las rechazaron, resultando gran número de siameses muertos.

Telegrafando de Bruselas que se asegura que el general boer Cronje, desterrado en la isla de Santa Elena con setecientos ochenta boers indultados, han marchado al Cabo de Buena Esperanza.

De la misma ciudad dicen que el general Dewet ha terminado su libro en que relata los incidentes de las operaciones militares realizadas en el Africa del Sud.

Esta importante obra llevará un prefacio escrito por los generales Botha y Delarey.

Dicen de Viena que la ex regente Cristina, acompañada de su hija María Teresa, ha marchado con dirección a España por la vía Gmunden.

Al pasar las viajeras por la estación central de Munich fueron saludadas por algunos de sus parientes y por los príncipes de Baviera.

Sustitución de embajadores.—Noticia desmentida

París.—M. Passerand, ministro de Francia en Copenhague, sustituye a M. Cambon como embajador en Washington.

Un telegrama de Washington informa que la Legación de Colombia en dicha ciudad desmiente la rendición de las tropas del Gobierno colombiano.

## Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106.00
Crédito Balear	96.00
Salinera Española	167.00
Obligaciones 6 por 100	104.00
» 5 por 100	102.00
Bonos municipales	40.00
Islañas	52.50
Ferro-Carriles de Mallorca	44.75
Alumbrado por Gas	71.00
Unión Comercial papel	00.00
La Económica	16.50

VALORES PÚBLICOS

Madrid 22 de Agosto.

Interior	72.55
Amortizable 5 por 100	92.55
Cubas 1886	00.00
Cubas Nuevas 1890	00.00
Banco de España	463.00
Tabacos sin cupon	39.00
Francos	36.90

Barcelona 22 de Agosto.

Interior próximo	72.47
Exterior	00.00
Amortizable 5 por 100	92.80
Cubas	00.00
Cubas 1890	00.00
Coloniales	64.62
Nortes	53.80
Orenses	29.10
Alicantes	84.50
Cambio París	82.05

## ANTIGUO CAFÉ «CAS MAHONÉS»

Hoy gran Concierto por un notable sexteto de inteligentes profesores con variado programa.

- 1.º Sinfonía de la ópera «Jone».
  - 2.º Vals de «Los Payasos».
  - 3.º Fantasía de «La Bohème».
  - 4.º Concertante de «La Traviata».
  - 5.º Coro de repatriados de «Gigantes y cabezudos».
  - 6.º Polka «Zizá».
- Gran variedad en licores y helados.

# INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades

ESTÓMAGO

PRONTO LLEGARA EL

## COGNAC GAYARRE

### Y EL XEREZ QUINA

de F. Ruiz & Ruiz y Cia de Jerez

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.<sup>a</sup>

#### Servicio fijo

Los vapores Transatlánticos de la Compañía de los señores PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA saldrán de este puerto para los de sus escalas, fijamente los días 1.º de cada mes á contar desde el próximo Septiembre.

El hermoso vapor



### CATALINA

de toneladas 6.000, clasificado 100 A del Lloyd, inaugurará este nuevo servicio.

Admite carga y pasajeros para las islas Canarias, Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Habana, Santiago de Cuba, y Nueva Orleans.

Para más informes dirigirse á los Sres. Martínez y Planas, Representantes de la Compañía.

NOTA.—La entrega y recibo de la carga en las lanchas tendrá que haberse efectuado un día antes, por lo menos, de la llegada de los vapores. Estas lanchas estarán al servicio de los cargadores á contar desde el 27 de cada mes, pero no quedando comprometido al recibo de las mercancías, si no se acuerda previamente la cabida respectiva.

La primitiva, legítima, renombrada y sin rival legía líquida

### LA PRECIOSA

para el lavado en frío y saneamiento de las ropas. Pídase en todos los buenos establecimientos de la Isla. Depositario exclusivo en Mallorca

M. SERRA BENNASAR

Apuntadores, 8.—Palma

### La Catalana

Compañía de Seguros contra incendios á prima fija

Domiciliada en Barcelona:

Dormitorio de San Francisco, 5

Agencia General de Baleares: Unión 57, frente la Plaza del Mercado.—Palma.

DISPONIBLE

## LA UNION REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—1'25 Ptas. al mes.—PAGO ADELANTADO

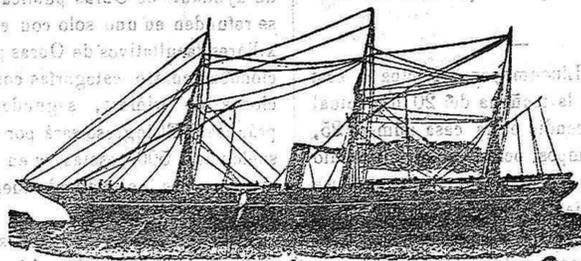
En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en la Agencia de Publicidad de D. M. Serra Bennassar, Apuntadores, 8 y Olmos, 100, se

### ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

## QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

## ISLEÑA MARÍTIMA



### Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.

Líneas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.

Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.

En los almacenes de la Compañía.—Muelle.

En Barcelona.—Consiguatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

### VAPORES CORREOS

#### SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 6 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (vía Alcudía).

Jueves á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).

Viernes á las 6 de la tarde para Barcelona (directo).

Sábados á las 6 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (vía Alcudía).

#### LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (vía Alcudía).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (vía Alcudía), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

## Tarifa de anuncios de la Agencia de Publicidad M. SERRA BENNASAR

### La Unión Republicana

Línea corta, cuerpo ocho en 1.ª página. Pts. 0'15  
Id. " " " " 2.ª ó 3.ª " " 0'08  
Id. " " " " 4.ª " " " 0'05  
Eucaje de prospectos, por tirada " 5'00  
Anuncios permanentes á precios muy ventajosos.

### MORTUORIOS

En 1.ª página.  
Página entera . . . . . Pts. 100'00  
Media página . . . . . " 50'00  
Tres columnas . . . . . " 30'00  
Dos columnas . . . . . " 20'00  
En 2.ª y 3.ª página.  
Media página . . . . . " 40'00  
Tres columnas . . . . . " 20'00  
Dos columnas . . . . . " 12'00  
20% descuento á los suscriptores.  
Timbre á cargo del anunciante.

### APARATOS EN LA VÍA PUBLICA

#### TARIFA POR AÑO Y ANUNCIO

En el paseo del Borne y Plaza de Cort. Pts. 90'00  
En los demás sitios de la capital. . . . . 60'00

NOTAS:—1.ª Los contratos por dos, tres ó más anuncios beneficiarán un descuento de cinco y diez por ciento respectivamente.

2.ª Los contratos por dos, tres, cuatro y cinco años, beneficiarán otro descuento de 10, 15, 20 y 25 por ciento á proporción del tiempo del contrato.

3.ª En los contratos por más de un año, todos los gastos incluso el de pintura, serán á cargo de esta Agencia.

4.ª En los mismos contratos, el anunciante tendrá la ventaja de poder cambiar su anuncio entre los aparatos colocados sujetos á la misma tarifa.

### MUROS Y FACHADAS

#### EXCLUSIVA

Convento de Santa Magdalena, Convento de Santa Catalina de Sena, Plaza de Abastos, Muelle, etc. etc.

A 10 pesetas anuales metro cuadrado.

Descuentos proporcionales según tiempo y tamaño del anuncio.

Gastos de pintura á cargo del anunciante.

### Carteles y Prospectos

Grandes ventajas, y nuevos sistemas.